



*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2017, de la Consejera, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017062112)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.e) del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Cesar a los profesionales libres colegiados en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura D. Santiago Julián Murillo Martínez, como vocal titular del Jurado Autonómico de Valoraciones, y a D.ª Rocío Clemente Vicario, suplente del mismo, y nombrar en su sustitución a los profesionales libres colegiados en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, D. Manuel Herrero Sánchez como Vocal titular, y, como suplente, a D. Juan Antonio Ortiz Orueta.

Esta resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, 19 de septiembre de 2017.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES